

## **INFORMES FINANCIEROS 2013**

### **NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

#### **Nota 1. NORMAS GENERALES DE REVELACIONES.**

La Compañía de Transporte Escolar e Institucional TRANSROD GUA S.A. con RUC No. 2490008244001 con domicilio en la parroquia Santa Rosa, Cantón Salinas, Provincia de Santa Elena, Calles 57 1-B y Avda. 46 y 48, creada mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.G 12.0007442 aprobada el 27 de Noviembre del 2012 e inscrita en el Registro Mercantil el once de Diciembre del año dos mil doce.

#### **Nota 2. FACTORES DE LA POLÍTICA CONTABLE Y FINANCIERA QUE LA COMPAÑÍA USARÁ EN EL FUTURO:**

La contabilidad y los Estados Financieros de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL TRANSROD GUA S.A.**, se ciñen a las normas y prácticas NIFF para PYMES..

**Caja-Bancos.-** Será el movimiento en efectivo de depósitos en bancos, fácilmente convertible en montos reconocidos en caja de novecientos dólares americanos.

**Unidad Monetaria .-** De acuerdo a las disposiciones legales, la unidad monetaria vigente en el Ecuador es el dólar americano.

**Periodo Contable.-** El ejercicio económico contable de la compañía será del uno de enero al treinta y uno de Diciembre de cada año.

#### **MEDICIÓN INICIAL Y MEDICIÓN FINAL DE PROPIEDAD, PLANTAS Y EQUIPOS**

Al cierre del ejercicio contable correspondiente al año dos mil trece la compañía aún mantiene inactiva y por ende no adquirió ninguna propiedad, plantas o equipos, razón por la cual no hay mediciones, siendo compañía de Transporte empezará sus operaciones una vez obtenido el Permiso de Operación emitido por el Organismo



Al adquirir propiedades, plantas o equipos, correspondientes al año dos mil catorce, ejercicio económico en el cual se espera tener ya el Permiso de Operación, se aplicarán Mediciones Iniciales y Finales en base de Línea Recta.

**Impuesto a la Renta .-** Se determinará con base a estimaciones efectuadas de acuerdo con las normas del Régimen contributivo de Servicio de Rentas Internas, para el año dos mil catorce se aplicará el 23 % sobre la utilidad gravable.

**Obligaciones con el IESS .-** Obligaciones que se cumplirán con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, en relación con las normas legales vigentes.

**Cuentas por pagar.-** Generalmente tendrán vencimiento hasta treinta días posteriores a la fecha de emisión de los comprobantes de venta generalmente aceptados.

**Cuentas por pagar a empleados .-** Será obligación de la compañía en virtud de las Normas Legales Vigentes o Acuerdos Contractuales, registrados en el tiempo y fecha que se indican y se ha creado la provisión correspondiente.

**Participación 15% trabajadores .-** Se registrarán con cargo a los resultados del año en que se causa y por la cifra equivalente al 15% de la utilidad del ejercicio.

**Reconocimiento de Ingresos y Gastos .-** La compañía usará el sistema de causación según el cual los ingresos y gastos se registran cuando se generan independientemente de los cobros o pagos en efectivo. Los ingresos se reconocerán al valor razonable de la contraprestación recibida o por percibir.

**Criterio de Empresa en marcha .-** Los Estados Financieros al treinta y uno de Diciembre del año dos mil doce, han sido preparados sobre la base de principios de contabilidad aplicables a un negocio en marcha.

**Nota No. 3. CAPITAL SOCIAL.**

Capital Suscrito: \$ 900,00

Capital Autorizado \$ 1800.00

Capital pagado \$ 900.00



El señor JOSÉ ANTONIO AGUABI OJEDA, CIENTO VEINTIOCHO (128) ACCIONES valor de cada acción \$ 1,00 \$ 128,00

El señor WILLIAM BARRETO TOMALÁ, QUINCE (15) ACCIONES valor de cada acción \$ 1,00 \$ 15,00

El señor GIOVANNY MIGUEL BRAVO RODRÍGUEZ, CIENTO VEINTISIETE (127) ACCIONES valor de cada acción \$ 1,00 \$ 127,00

4. El señor DAVID WLADIMIR MORENO MORALES, QUINCE (15) ACCIONES valor de cada acción \$ 1,00 \$ 15,00

5. El señor JOSÉ FRANCISCO NAVAS LAM, QUINCE (15) ACCIONES valor de cada acción \$ 1,00 \$ 15,00

6. El señor FRANCISCO ADRIAN NIETO SALVATIERRA, QUINCE (15) ACCIONES valor de cada acción \$ 1,00 \$ 15,00

7. El señor LUIS ARTURO PONCE COSTALES QUINCE (15) ACCIONES valor de cada acción \$ 1,00 \$ 15,00

8. El señor LUIS ELADIO QUISHPE SÁNCHEZ, QUINCE (15) ACCIONES  
valor de cada acción \$ 1,00 **\$ 15,00**
9. La señora ROSA ANGÉLICA REYES PERERO, CIENTO TREINTA Y SEIS  
(136) ACCIONES valor de cada acción \$ 1,00 **\$ 136,00**
10. La señora LIDICE ELEINE NARCISA RODRÍGUEZ BRAVO, CIENTO  
TREINTA Y CUATRO (134) ACCIONES valor de cada acción \$ 1,00 **\$ 134,00**
- 11.
12. El señor LUIS ALBERTO ROMERO CORONEL, QUINCE (15) ACCIONES  
valor de cada acción \$ 1,00 **\$ 15,00**
13. La señora MARÍA GABRIELA TRUJILLO ÁLAVA, CIENTO VEINTIOCHO  
(128) ACCIONES valor de cada acción \$ 1,00 **\$ 128,00**
14. El señor LUIS JAVIER UVIDIA MONTERO, CIENTO VEINTISIETE (127)  
ACCIONES valor de cada acción \$ 1,00 **\$ 127,00**
15. El señor ROSENDO ALCIDES YAGUAL ORRALA, QUINCE (15) ACCIONES  
valor de cada acción \$ 1,00 **\$ 15,00**

**TOTAL (USD \$) 900,00**

**Valor del Capital**

**\$900.00**

**Nota 4. FECHA DE APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Los Estados Financieros fueron aprobados el veintinueve de agosto del año dos mil noventa y tres.

